

17075 *ORDEN MAM/2417/2003, de 26 de agosto, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros de Montes, convocadas por Orden MAM/1359/2003, de 14 de mayo.*

Por Orden MAM/2107/2003, de 11 de julio (BOE del 25), se aprobó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros de Montes, convocadas por Orden MAM/1359/2003, de 14 de mayo (BOE del 30), concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que se señalaban. Transcurrido dicho plazo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos, al no haberse producido modificación alguna.

Segundo.—Declarar que no ha sido excluido ningún opositor de las pruebas selectivas.

Tercero.—La lista completa de admitidos y excluidos definitivos se expondrá en la Dirección General de la Función Pública en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las comunidades autónomas y Subdelegaciones y en los tablones de anuncios de los servicios centrales del Departamento (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28071 Madrid).

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá recurrir potestativamente en reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su recepción, no pudiendo interponerse este último hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—La Ministra, P.D. (Orden de 06-02-01, BOE del 14), la Subsecretaria, P.S. (Orden de 11/1/02), la Directora General de Programación y Control Económico y Presupuestario, Pilar Palacios de la Villa.

Ilmos. Sres. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente y Presidente del Tribunal Calificador.

17076 *ORDEN MAM/2418/2003, de 26 de agosto, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden MAM/1266/2003, de 9 de mayo.*

Por Orden MAM/1993/2003, de 7 de julio (BOE del 16) se aprobó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del MIMAM, convocadas por Orden MAM/1266/2003, de 9 de mayo (B.O.E. del 23), concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que se señalaban. Transcurrido dicho plazo,

Este ministerio ha dispuesto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos, al no haberse producido modificación alguna.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos definitivos de las pruebas selectivas, que figura como anexo de esta orden ministerial.

Tercero.—La lista completa de admitidos y excluidos definitivos se expondrá en la Dirección general de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las

comunidades autónomas y Subdelegaciones y en los tablones de anuncios de los servicios centrales del Departamento (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid).

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá recurrir potestativamente en reposición ante el Titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su recepción, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—La Ministra, P.D. (Orden 06.02.01; B.O.E. del 14), la Subsecretaria, P.S. (O. 11/1/02), la Directora General de Programación y Control Económico y Presupuestario, Pilar Palacios de la Villa.

Ilmos Sres. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente y Presidente del Tribunal Calificador.

ANEXO

Excluidos definitivos de las pruebas selectivas

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Antón Sempere José	21385636	A
Rodríguez Iglesias Pedro José	02061461	B C D

Causas de exclusión:

A No poseer la titulación requerida (base 2.1.4 de la convocatoria).

B No haber presentado la instancia dentro de plazo.

C No haber acompañado a la instancia fotocopia del D.N.I.

D No haber indicado en el recuadro 25, apartado a, de la instancia el idioma o idiomas a que se refiere el apartado 1.2 del anexo I.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

17077 *ORDEN CTE/2419/2003, de 24 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en la Escala de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2003, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe de la Dirección General de la Función Pública, y acuerdo de la Junta de Gobierno del CSIC, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Investigadores Científicos (Código -5403-) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir ochenta plazas de la Escala de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Código -5403-) por el sistema de promoción interna.

La distribución por áreas de especialización científica y tecnológica, de las plazas convocadas es la siguiente:

N.º plazas	Denominación	Destino	Tribunal n.º
3	HISTORIA Y ARTE.	CSIC	1
3	FILOLOGÍA Y FILOSOFÍA.	CSIC	2
2	CIENCIAS SOCIALES.	CSIC	3
12	BIOLOGIA MOLECULAR, CELULAR Y GENÉTICA.	CSIC	4
2	FISIOLOGÍA Y FARMACOLOGÍA.	CSIC	5
2	FISIOLOGÍA , BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR DE PLANTAS.	CSIC	6
3	CIENCIAS DE LA TIERRA Y LA ATMOSFERA.	CSIC	7
3	ECOLOGÍA Y BIODIVERSIDAD TERRESTRE.	CSIC	8
2	CIENCIAS MARINAS.	CSIC	9
7	CIENCIAS AGRARIAS.	CSIC	10
2	GANADERÍA Y ACUICULTURA.	CSIC	11
2	CIENCIAS DEL ESPACIO.	CSIC	12
4	FÍSICA.	CSIC	13
4	TECNOLOGÍAS FÍSICAS.	CSIC	14
3	FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA.	CSIC	15
5	CIENCIA DE MATERIALES.	CSIC	16
3	TECNOLOGÍA DE MATERIALES.	CSIC	17
7	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS.	CSIC	18
8	CIENCIAS QUÍMICAS.	CSIC	19
3	TECNOLOGÍA QUÍMICA.	CSIC	20

1.2 El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

1.3 Las pruebas selectivas se desarrollarán de acuerdo con el siguiente calendario:

La fase de concurso se iniciará dentro de los cuatro meses siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo finalizar antes del sexto mes siguiente a la publicación de la presente convocatoria, salvo excepciones debidamente justificadas.

1.4 Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán nombrados funcionarios de carrera en la Escala objeto de la convocatoria mediante orden de la Presidencia del CSIC, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», con indicación del destino adjudicado.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera los siguientes requisitos de participación:

2.1.1 Edad: No haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.2 Pertenencia a Cuerpo: Pertenecer como funcionario de carrera a la Escala de Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la que deberán tener, al menos, una antigüedad de dos años.

2.1.3 Titulación: Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Doctor. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

2.1.4 Capacidad: No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 Habilitación: No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

3. Solicitudes

3.1 La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, C/ Serrano, n.º 117, 28006 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirán al Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

Ningún aspirante podrá presentar más de una solicitud, ni concurrir a más de un área de especialización.

3.2 Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) que se facilitará gratuitamente en la sede central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, 117, de Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en las representaciones diplomáticas y consulares de España en el extranjero y en la página de Internet www.map.es/seap/dgfp/dgfp.htm

La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo III.

3.3 A la solicitud se acompañará una fotocopia del Documento Nacional de Identidad o del pasaporte y Currículum Vitae.

Se adjuntará a la solicitud igualmente un resumen de 10 hojas (UNE-A4) mecanografiado a doble espacio, en el que se expresarán los objetivos científicos que el aspirante ha perseguido a lo largo de su carrera investigadora, así como las líneas fundamentales de su investigación futura, para su valoración de acuerdo con lo dispuesto en apartado 1.a) del anexo I.

Asimismo, deberá acompañar a su solicitud sendos ejemplares de las cinco aportaciones científicas, técnicas o de cualquier otra índole que, a juicio del aspirante, sean las más relevantes de su carrera profesional. A los ejemplares seleccionados se adjuntará un resumen de una extensión máxima de tres páginas (UNE-A4) subrayando la relevancia de las aportaciones seleccionadas y la contribución personal a las mismas.

3.4 Los errores de hecho que pudieran advertirse en la solicitud podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado», se relacionarán los aspirantes excluidos con indicación de las causas de exclusión, apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad o pasaporte, señalando un plazo de diez días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución.

4.2 No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable a los aspirantes.

5. Tribunales

5.1 Los Tribunales calificadoros de estas pruebas son los que figuran como Anexo II a esta convocatoria.

5.2 El procedimiento de actuación de los Tribunales se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones vigentes.

5.3 Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.4 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, los Tribunales tendrán su sede en los locales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, C/ Serrano, n.º 117. 28006 Madrid, teléfono (91) 5855265/5263 y Fax 91 585 53 59, dirección de correo electrónico p.decabo@orgc.csic.es, mj.navas@orgc.csic.es y l.diaz@orgc.csic.es

6. Listas de aprobados

6.1 Concluida la fase de concurso, los Tribunales harán públicas, en la sede de los Tribunales, la relación de aspirantes aprobados, con indicación de la puntuación obtenida.

6.2 Finalizadas las fases de concurso, los Presidentes de los Tribunales elevarán a la autoridad convocante la relación definitiva de aspirantes que han superado dicha fase por orden de puntuación. Dicha relación se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», disponiendo los aspirantes propuestos de un plazo de veinte días naturales, desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

6.3 No se podrá declarar superado el proceso selectivo a un número de aspirantes superior al de plazas convocadas en cada especialidad.

7. Norma final

A las presentes pruebas selectivas les serán de aplicación la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el R.D. 364/1995, de 10 de marzo, la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el excelentísimo señor Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso - administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 19 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 21), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Emilio Lora-Tamayo D'Ocón.

ANEXO I

Descripción del proceso selectivo

1. En la calificación de los concursantes se valorará:

a) Objetivos científicos perseguidos a lo largo de la carrera investigadora y líneas fundamentales de investigación futura.

b) Trabajos originales de investigación publicados valorando su calidad y repercusión.

c) Publicación o participación en la publicación de libros, monografías, etc. Participación en patentes y acuerdos de cesión de tecnología, así como en trabajos de apoyo tecnológico. Estancias en Centros de Investigación nacionales y extranjeros, especificando cuáles de las aportaciones científicas consignadas en

el Curriculum Vitae a que hace referencia la base 3.3 se han conseguido con posterioridad y como fruto de dichas estancias. Participación en proyectos o programas y contratos o convenios de investigación. Tareas de gestión de la investigación científica. Tesis dirigidas. Participación en congresos científicos, seminarios y cursos. Trabajos en revistas de divulgación. Cualquier otro mérito que alegue.

d) Servicios prestados en la Escala de Científicos Titulares del CSIC: 0,25 puntos por año de servicio prestado hasta un máximo de 2 puntos.

2. El Tribunal podrá entrevistar a aquellos aspirantes que considere oportuno en orden a clarificar conceptos y determinar los méritos y conocimientos alegados.

3. La calificación de los aspirantes relativa a los méritos contenidos en los apartados a), b) y c) del punto 1. de este anexo se hará mediante deliberación conjunta de los miembros de los correspondientes Tribunales, cada uno de los cuales podrá adjudicar a cada aspirante de cero a un punto; de cero a seis, y de cero a seis respectivamente. Dichas calificaciones deberán justificarlas individualmente los miembros de los Tribunales mediante la formulación, por escrito, de un juicio razonado relativo a la valoración de cada uno de los méritos. Los mencionados escritos de justificación se unirán al acta correspondiente.

La puntuación correspondiente a estos apartados será la media de las puntuaciones asignadas para cada uno de ellos por cada uno de los miembros del tribunal, excluidas la puntuación más alta y la más baja y sin que en ningún caso pueda excluirse más de una máxima y una mínima.

La acreditación de los servicios prestados del punto 1.d) de este anexo se realizará de oficio por la Subdirección General de Recursos Humanos del C.S.I.C., que procederá a expedir certificación relativa a la antigüedad en la Escala de Científicos Titulares, referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La puntuación final de cada aspirante vendrá determinada por la suma del valor medio de las puntuaciones asignadas en cada uno de los apartados a), b) y c) del punto 1. de este anexo, más la puntuación correspondiente al apartado d).

En el supuesto de producirse empates al confeccionar las listas de aspirantes aprobados, aquellos se dirimirán a favor del que hubiese obtenido mayor puntuación en los distintos apartados a), b), c) y d), relacionados en el punto 1. de este anexo, de forma sucesiva.

ANEXO II

Tribunales calificadoros

TRIBUNAL NÚMERO 1

Historia y Arte

Tribunal titular:

Presidente: Álvarez Peláez, Raquel. Pi. Insto. Historia.

Vocal 1: Pardo de Guevara y Valdés, Eduardo José. Ic. Insto. Est. Gallegos P. Sarmiento.

Vocal 2: González Martínez, Elda Evangelina. Ic. Insto. Historia.

Vocal 3: Ruiz Rodríguez, Arturo. Cat. Univ. Jaén.

Vocal 4: Cruz Valdovinos, José Manuel. Cat. Univ. Complutense de Madrid.

Tribunal suplente:

Presidente: Espadas Burgos, Manuel. Pi. Esc. Esp. Historia y Arqueol. Roma.

Vocal 1: Arrizabalaga Valbuena, Juan. Ic. Institución. Milà y Fontanals.

Vocal 2: Sevilla Soler, María Rosario. Ic. Esc. Estudios Hispanoamericanos.

Vocal 3: Ballester Añón, M. Rosa. Cat. Univ. Miguel Hernández.

Vocal 4: Marías Franco, Fernando. Cat. Univ. Autónoma de Madrid.

TRIBUNAL NÚMERO 2

Filología y Filosofía

Tribunal titular:

Presidente: González García, José María. Pi. Insto. Filosofía.
 Vocal 1: Cea Gutiérrez, Antonio. Ic. Insto. Lengua Española.
 Vocal 2: Fierro Bello, María Isabel. Ic. Insto. Filología.
 Vocal 3: Gangutia Elicegui, Elvira. Pi. Insto. Filología.
 Vocal 4: Gómez Asensio, José. Cat. Univ. Salamanca.

Tribunal suplente:

Presidente: Mardonés Martínez, José María. Ic. Insto. Filosofía.
 Vocal 1: García Barrientos, José Luis. Ic. Insto. Lengua Española
 Vocal 2: Almagro Gorbea, Antonio. Pi. Esc. Estudios Árabes.
 Vocal 3: García Teijeiro, Manuel. Cat. Univ. Valladolid.
 Vocal 4: Muguerza Carpintier, Javier. Cat. UNED.

TRIBUNAL NÚMERO 3

Ciencias Sociales

Tribunal titular:

Presidente: Paramio Rodrigo, Ludolfo. Pi. Unidad Políticas Comparadas.
 Vocal 1: Brandts Bernad, Jorge. Ic. Insto. Análisis Económico.
 Vocal 2: Rodríguez Rodríguez, Vicente. Ic. Insto. Economía y Geografía.
 Vocal 3: Delgado Pérez, Marta Margarita. Ic. Insto. Economía y Geografía.
 Vocal 4: Jerez Mir, Miguel. Cat. Univ. Granada.

Tribunal suplente:

Presidente: Moreno Fernández, Luis. Ic. Unidad Políticas Comparadas.
 Vocal 1: Pérez Yruela, Manuel. Pi. Insto. Estudios Sociales Avanzados.
 Vocal 2: Bote Gómez, Venancio. Ic. Insto. Economía y Geografía.
 Vocal 3: Méndez Gutiérrez del Valle, Ricardo. Cat. Univ. Complutense.
 Vocal 4: Moscoso Castro, Purificación. Cat. Univ. Alcalá de Henares.

TRIBUNAL NÚMERO 4

Biología Molecular, Celular y Genética

Tribunal titular:

Presidente: García López, Ernesto Ángel. Pi. Ctro. Investigaciones Biológicas.
 Vocal 1: Díaz-Meco Conde, María Teresa. Ic. Insto. Biología Molecular E. Viñuela.
 Vocal 2: Rodríguez García, Rosalía. Cat. Univ. Complutense de Madrid.
 Vocal 3: Fita Rodríguez, Ignacio. Pi. Insto. Biología Molecular de Barcelona.
 Vocal 4: San Miguel Izquierdo, Jesús. Cat. Univ. Salamanca.

Tribunal suplente:

Presidente: Moscat Guillén, Jorge. Pi. Insto. Biología Molecular E. Viñuela.
 Vocal 1: Torres Sánchez, Miguel. Ic. Ctro. Nacional Biotecnología.
 Vocal 2: Lizarbe Ichareta, María Antonia. Cat. Univ. Complutense de Madrid.
 Vocal 3: Teixidó Calvo, Joaquín. Ic. Ctro. Investigaciones Biológicas.
 Vocal 4: Calvete Chornet, Juan José. Ic. Insto. Biomedicina de Valencia.

TRIBUNAL NÚMERO 5

Fisiología y Farmacología

Tribunal titular:

Presidente: Valdivieso Amate, Fernando. Cat. Univ. Autónoma de Madrid.
 Vocal 1: Valenzuela Miranda, Carmen. Ic. Insto. Invest. Biomédicas A. Sols.
 Vocal 2: Nieto López, Antonio. Ic. Insto. Biología Molecular E. Viñuela.
 Vocal 3: Soria Escoms, Bernat. Cat. Univ. Miguel Hernández.
 Vocal 4: Serratosa Serda, Juan. Ic. Insto. Invest. Biomédicas de Barcelona.

Tribunal suplente:

Presidente: Rodríguez Farré, Eduardo. Pi. Insto. Invest. Biomédicas de Barcelona.
 Vocal 1: Martín Sanz, Paloma. Ic. Insto. Bioquímica.
 Vocal 2: Pestaña Vargas, Ángel. Ic. Insto. Invest. Biomédicas A. Sols.
 Vocal 3: Revuelta Doval, José Luis. Cat. Univ. Salamanca.
 Vocal 4: Lequerica Llopis, Juan Luis. Ic. Insto. Biomedicina de Valencia.

TRIBUNAL NÚMERO 6

Fisiología, Bioquímica y Biología Molecular de Plantas

Tribunal titular:

Presidente: Ramos Martín, Juan Luis. Pi. Estación Exp. Zaidín.
 Vocal 1: Pozueta Romero, Francisco Javier. Ic. Insto. Agrobiotecnología y Rr Nn.
 Vocal 2: Herrero Romero, María. Ic. Estación Exp. Aula Dei.
 Vocal 3: García Martínez, José Luis. Pi. Insto. Biología Mol. y Cel. Plantas.
 Vocal 4: Nicolás Rodrigo, Gregorio. Cat. Univ. Salamanca.

Tribunal suplente:

Presidente: Río Legazpi, Luis Alfonso del. Pi. Estación Exp. Zaidín.
 Vocal 1: Pallás Benet, Vicente. Ic. Insto. Biología Mol. y Cel. Plantas.
 Vocal 2: Castresana Fernández, Carmen. Ic. Ctro. Nacional Biotecnología.
 Vocal 3: Martínez Ferrer, Ángel Tomás. Pi. Ctro. Investigaciones Biológicas.
 Vocal 4: Gómez-Moreno Calera, Carlos. Cat. Univ. Zaragoza.

TRIBUNAL NÚMERO 7

Ciencias de la Tierra y la Atmósfera

Tribunal titular:

Presidente: García Ruiz, José María Humberto. Pi. Insto. Pirenaico Ecología.
 Vocal 1: Querol Carceller, Javier. Ic. Insto. Jaume Almera.
 Vocal 2: Puigdefábregas Tomás, Juan. Ic. Estación Exp. Zonas Áridas.
 Vocal 3: Vilas Martín, Federico. Cat. Univ. Vigo.
 Vocal 4: Álvarez Pulgar, Fco. Javier. Cat. Univ. Oviedo.

Tribunal suplente:

Presidente: Vegas Martínez, Ramón. Cat. Univ. Complutense de Madrid.
 Vocal 1: Comas Minondo, María del Carmen. Pi. Insto. Andaluz Cc. Tierra.
 Vocal 2: Alonso Martínez, María Belén. Ic. Insto. Ciencias del Mar.
 Vocal 3: López Bermúdez, Francisco. Cat. Univ. de Murcia.
 Vocal 4: Aguilar Ruiz, José. Cat. Univ. Granada.

TRIBUNAL NÚMERO 8

Ecología y Biodiversidad Terrestre

Tribunal titular:

Presidente: Moreno Klemming, Juan. Pi. Museo Nacional Cc. Naturales.

Vocal 1: Serrano Marino, José. Cat. Univ. Murcia.

Vocal 2: Nieto Feliner, Gonzalo. Pi. Real Jardín Botánico.

Vocal 3: Cordero Rivera, Adolfo. Cat. Univ. Vigo.

Vocal 4: Gosálbez Noguera, Joaquín. Cat. Univ. Barcelona.

Tribunal suplente:

Presidente: Bermúdez de Castro Risueño, José María. Pi. Museo Nacional Ciencias Naturales.

Vocal 1: Delibes Castro, Miguel. Pi. Estación Biología Doñana.

Vocal 2: Tellería Jorge, María Teresa. Ic. Real Jardín Botánico.

Vocal 3: Veiga Relea, José Pablo. Ic. Museo Nacional Ciencias Naturales.

Vocal 4: Merino Ortega, José Ángel. Cat. Univ. Pablo Olavide de Sevilla.

TRIBUNAL NÚMERO 9

Ciencias Marinas

Tribunal titular:

Presidente: Gili Sardá, José María. Pi. Insto. Ciencias del Mar.

Vocal 1: Catalán Águila, Jordi. Pi. Centro Estudios Avanzados de Blanes.

Vocal 2: Fernández Ríos, Aida Aurora. Ic. Insto. Investigaciones Marinas.

Vocal 3: Gil Rodríguez, María Candelaria. Cat. Univ. de La Laguna.

Vocal 4: Ruiz Segura, Javier Tomás. Ic. Insto. Ciencias Marinas de Andalucía.

Tribunal suplente:

Presidente: Estrada Miyares, Marta. Pi. Insto. Ciencias del Mar.

Vocal 1: Morales Nin, Beatriz. Ic. Insto. Mediterráneo Est. Avanzados.

Vocal 2: Figueras Huerta, Antonio. Pi. Insto. Investigaciones Marinas.

Vocal 3: Niell Castañera, Francisco Javier. Cat. Univ. Málaga.

Vocal 4: Anadón Álvarez, Ricardo. Cat. Univ. Oviedo.

TRIBUNAL NÚMERO 10

Ciencias Agrarias

Tribunal titular:

Presidente: Moreno Lucas, Félix. Pi. Insto. Recur. Naturales de Sevilla.

Vocal 1: Sánchez Martín, María Jesús. Ic. Insto. Recur. Naturales de Salamanca.

Vocal 2: Martínez López, Vicente. Ic. Ctro. Edafol. Biol. Aplicada Segura.

Vocal 3: Carrillo Becerril, José María. Cat. Univ. Politécnica de Madrid.

Vocal 4: Mínguez Tudela, María Inés. Cat. Univ. Politécnica de Madrid.

Tribunal suplente:

Presidente: Alcaraz Molina, Carlos Francisco. Pi. Ctro. Edafol. Biol. Aplicada Segura.

Vocal 1: Carballas Fernández, María Tarsi. Pi. Insto. Invest. Agrobiológicas de Galicia.

Vocal 2: Palomares Díaz, Antonio José. Cat. Univ. Sevilla.

Vocal 3: Pérez de la Vega, Marcelino. Cat. Univ. León.

Vocal 4: Ortego Alonso, Félix. Ic. Ctro. Investigaciones Biológicas.

TRIBUNAL NÚMERO 11

Ganadería y Acuicultura

Tribunal titular:

Presidente: Ruiz Mantecón, Ángel. Ic. Estación Agrícola Experimental.

Vocal 1: Brenes Payá, Agustín. Ic. Insto. Frío.

Vocal 2: Arias García, Alberto Manuel. Ic. Insto. Ciencias Marinas de Andalucía.

Vocal 3: Estévez Toranzo, Alicia. Cat. Univ. Santiago.

Vocal 4: Carrillo Estévez, Manuel. Pi. Insto. Acuicultura Torre de la Sal.

Tribunal suplente:

Presidente: Sanz Sampelayo, María Remedios. Pi. Estación Exp. Zaidín.

Vocal 1: Andrés Cara, Damián Fermín de. Ic. Insto. Agrobiotecnología y Rr Nn.

Vocal 2: Pascual Vázquez, Emilio. Pi. Insto. Ciencias Marinas de Andalucía.

Vocal 3: Amat Domenech, Francisco. Ic. Insto. Acuicultura Torre de la Sal.

Vocal 4: Álvarez Pellitero, María Pilar. Pi. Insto. Acuicultura Torre de la Sal.

TRIBUNAL NÚMERO 12

Ciencias del Espacio

Tribunal titular:

Presidente: Barcons Jáuregui, Francesc Xavier. Pi. Insto. Física de Cantabria.

Vocal 1: Beckman Abramson, Juan Esteban. Pi. Delegación Canarias (IAC).

Vocal 2: López Moreno, José Juan. Ic. Insto. Astrofísica de Andalucía.

Vocal 3: Elizalde Rius, Emilio. Ic. Insto. Ciencias Espacio.

Vocal 4: Cernicharo Quintanilla, José. Pi. Insto. Estructura Materia.

Tribunal suplente:

Presidente: Ibáñez Cabanell, José María. Cat. Univ. Valencia.

Vocal 1: Herreo Dabo, Artemio. Cat. Univ. La Laguna.

Vocal 2: Garrido Haba, Rafael. Ic. Insto. Astrofísica de Andalucía.

Vocal 3: Battaner López, Eduardo. Cat. Univ. Granada.

Vocal 4: Martín-Pintado Martín, Jesus. Pi. Insto. Estructura de la Materia.

TRIBUNAL NÚMERO 13

Física

Tribunal titular:

Presidente: Córdoba Barba, Antonio. Cat. Univ. Autónoma de Madrid.

Vocal 1: León García, Juan José. Ic. Insto. Matemáticas y Física Fund.

Vocal 2: Mar Sardaña, Santiago. Cat. Univ. Valladolid.

Vocal 3: Hernández García, Emilio. Pi. Insto. Mediterráneo Estud. Avanzados.

Vocal 4: Moya Valgañón, Elvira. Pi. Insto. Estructura Materia.

Vocal 5: Hernández Rey, Juan José. Ic. Insto. Física Corporular.

Vocal 6: Gómez López, César. Pi. Insto. Física Teórica.

Tribunal suplente:

Presidente: Ibort Latre, Luis Alberto. Cat. Univ. Carlos III.

Vocal 1: Álvarez Vázquez, Enrique. Cat. Univ. Autónoma de Madrid.

Vocal 2: Carmona Hernández, Pedro. Ic. Insto. Estructura Materia.

Vocal 3: Rueda Bravo, Daniel Reyes. Ic. Insto. Estructura Materia.

Vocal 4: Giro Roca, Antoni. Cat. Univ. Politécnica de Cataluña.

Vocal 5: Manuel Hidalgo, Cristina. Ic. Insto. Física Corpuscular.

Vocal 6: Águila Giménez, Francisco. Cat. Univ. Granada.

TRIBUNAL NÚMERO 14

Tecnologías Físicas

Tribunal titular:

Presidente: Afonso Rodríguez, Carmen Nieves. Pi. Insto. Óptica.

Vocal 1: Pastor Degano, Gerardo. Ic. Insto. Física Aplicada.

Vocal 2: Rebollo Palacios, José Andrés. Ic. Insto. Microelectrónica de Barcelona.

Vocal 3: López Zapata, Emilio. Cat. Univ. Málaga.

Vocal 4: Bracho del Pino, Salvador. Cat. Univ. Cantabria.

Tribunal suplente:

Presidente: López de Mantaras Badía, Ramón. Pi. Insto. Inteligencia Artificial.

Vocal 1: Montero de Espinosa Freijo, Francisco R. Pi. Insto. Acústica.

Vocal 2: García Moreno, Eugenio. Cat. Univ. Islas Baleares.

Vocal 3: Linares Barranco, Bernabé. Ic. Insto. Microelectrónica de Sevilla.

Vocal 4: Valderrama Valles, Elena. Cat. Univ. Autónoma de Barcelona.

TRIBUNAL NÚMERO 15

Física de la Materia Condensada

Tribunal titular:

Presidente: Canadell Casanova, Enric. Pi. Insto. Ciencia Materiales de Barcelona.

Vocal 1: Platero Coello, Gloria. Ic. Insto. Ciencia Materiales de Madrid.

Vocal 2: Navarro Linares, Rafael. Cat. Univ. Zaragoza.

Vocal 3: Calleja Pardo, José Manuel. Cat. Univ. Autónoma de Madrid.

Vocal 4: González Sotos, Luisa. Ic. Insto. Microelectrónica de Madrid.

Tribunal suplente:

Presidente: Fontcuberta Griño, José. Pi. Insto. Ciencia Materiales de Barcelona.

Vocal 1: Vergés Brotons, Jose Antonio. Pi. Insto. Ciencia Materiales de Madrid.

Vocal 2: Ibarra García, Manuel Ricardo. Cat. Univ. Zaragoza.

Vocal 3: Induráin Muñoz, Félix. Cat. Univ. Autónoma de Madrid.

Vocal 4: Campabadal Segura, Francesca. Ic. Insto. Microelectrónica de Barcelona.

TRIBUNAL NÚMERO 16

Ciencia de Materiales

Tribunal titular:

Presidente: Zaldo Luezas, Carlos Enrique. Pi. Insto. Ciencia Materiales de Madrid.

Vocal 1: Teixidor Bombardo, Francesc. Pi. Insto. Ciencia Materiales de Barcelona.

Vocal 2: Rodríguez Castellón, Enrique. Cat. Univ. Málaga.

Vocal 3: Alonso Gascón, Pablo Javier. Pi. Insto. Ciencia Materiales de Aragón.

Vocal 4: Pérez Tabernero, Ernesto. Ic. Insto. Ciencia y Tec. Polímeros.

Tribunal suplente:

Presidente: Batallán Casas, Francisco José. Pi. Insto. Ciencia Materiales de Madrid.

Vocal 1: Obradors Berenguer, Francisco Javier. Pi. Insto. Ciencia Materiales de Barcelona.

Vocal 2: Rodríguez-Izquierdo Gil, José María. Cat. Univ. Cádiz.

Vocal 3: Alcalá Aranda, Rafael. Cat. Univ. Zaragoza.

Vocal 4: López Madruga, Blas Enrique. Ic. Insto. Ciencia y Tec. Polímeros.

TRIBUNAL NÚMERO 17

Tecnología de Materiales

Tribunal titular:

Presidente: San Román del Barrio, Julio. Pi. Insto. Ciencia y Tec. Polímeros.

Vocal 1: Puértolas Raffles, José Antonio. Cat. Univ. Zaragoza.

Vocal 2: Medina Martín, Sebastián Florencio. Ic. Ctro. Nacional Invest. Metalúrgicas.

Vocal 3: Pena Castro, Pilar. Ic. Insto. Cerámica y Vidrio.

Vocal 4: Alonso Alonso, María Cruz. Ic. Insto. Ciencias Cc. E. Torroja.

Tribunal suplente:

Presidente: Martínez de Salazar Bascañana, Javier. Pi. Insto. Estructura de la Materia.

Vocal 1: Ureña Fernandez, Alejandro. Cat. Univ. Juan Carlos I.

Vocal 2: García de Andrés, Carlos. Ic. Ctro. Nacional Invest. Metalúrgicas.

Vocal 3: Durán Botia, Pedro. Pi. Insto. Cerámica y Vidrio.

Vocal 4: Laserna Vázquez, José Javier. Cat. Univ. Málaga.

TRIBUNAL NÚMERO 18

Ciencia y Tecnología de Alimentos

Tribunal titular:

Presidente: Rivas Gonzalo, Julián Carlos. Cat. Univ. Salamanca.

Vocal 1: Acosta Echevarría, Manuel. Cat. Univ. de Murcia.

Vocal 2: Millán Rodríguez, Francisco. Ic. Insto. Grasa.

Vocal 3: Peláez Martínez, María del Carmen. Ic. Insto. Frío.

Vocal 4: López-Alonso Fandiño, Rosina. Ic. Insto. Fermentaciones Industriales.

Tribunal suplente:

Presidente: Costell Ibáñez, Elvira. Pi. Insto. Agroquímica Tecnol. Alimentos.

Vocal 1: Romojaro Almela, Félix Ramón. Ic. Ctro. Edafol. Biol. Aplicada del Segura.

Vocal 2: Ruiz Gutiérrez, Valentina. Pi. Insto. Grasa.

Vocal 3: Careche Recacoechea, Mercedes. Ic. Insto. Frío.

Vocal 4: Guamis López, Buenaventura. Cat. Univ. de Barcelona.

TRIBUNAL NÚMERO 19

Ciencias Químicas

Tribunal titular:

Presidente: Penades Ullate, Soledad. Pi. Insto. Investigaciones Químicas.

Vocal 1: Rivera Aranda, José. Pi. Insto. Invest. Químicas y Ambientales.

Vocal 2: Fernández de la Pradilla Sainz de Aja, Robert. Ic. Insto. Química Orgánica.

Vocal 3: Guil Pinto, José María. Ic. Insto. Química Física Rocasolano.

Vocal 4: Rodríguez Reinoso, Francisco. Cat. Univ. Alicante.

Tribunal suplente:

Presidente: Fernández Camacho, María Asunción. Pi. Insto. Ciencia Materiales de Sevilla.

Vocal 1: González Carlos, María José. Ic. Insto. Química Orgánica General.

Vocal 2: González Muñiz, María del Rosario. Ic. Insto. Química Médica.

Vocal 3: Illas Riera, Francisco. Cat. Univ. de Barcelona.

Vocal 4: Salinas Martínez de Lecea, Concepción. Cat. Univ. Alicante.

TRIBUNAL NÚMERO 20

Tecnología Química

Tribunal titular:

Presidente: Díez Tascón, Juan Manuel. Pi. Insto. Carboquímica.

Vocal 1: Martínez Fernández de Landa, Teresa. Ic. Insto. Carboquímica.

Vocal 2: Soláns Marsa, Concepción. Ic. Insto. Invest. Químicas y Ambientales.

Vocal 3: Gutiérrez Ortiz, Miguel Ángel. Cat. Univ. País Vasco.

Vocal 4: Bilbao Duñabeitia, Rafael. Cat. Univ. Zaragoza.

Tribunal suplente:

Presidente: Mastral Lamarca, Ana María. Pi. Insto. Carboquímica.

Vocal 1: Bañares González, Miguel Ángel. Ic. Insto. Catálisis y Petroleoquímica.

Vocal 2: Manich Bou, Albert María. Ic. Insto. Invest. Químicas y Ambientales.

Vocal 3: López Quintela, Manuel Arturo. Cat. Univ. Santiago.

Vocal 4: González Velasco, Juan Ramón. Cat. Univ. País Vasco.

Los Tribunales podrán disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o alguna de las pruebas.

ANEXO III

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, los aspirantes consignarán: «Ciencia y Tecnología». En el recuadro relativo a centro gestor se hará constar «Consejo Superior de Investigaciones Científicas».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se señalará «Investigadores Científicos», consignándose el código 5403 en el espacio reservado para el mismo que figura a su lado.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «P»

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «CSIC»

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con minusvalía podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará la titulación que posee para participar en estas pruebas, en virtud de lo señalado en la base 2.1.3 de esta convocatoria.

En el recuadro 25, apartado A), del epígrafe «Datos a consignar según las Bases de la convocatoria», se hará constar expresamente el área de conocimiento y especialización científica o tecnológica a la que concurre.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 12,51 euros.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 2038-1183-46-6000548962, de Caja Madrid, a nombre de «CSIC. Tasas derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina de Caja Madrid mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

Estarán exentas del pago de esta tasa:

a) Las personas con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

b) Las personas que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la presentación y pago en las oficinas a que se hace referencia supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17078 RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2003, del Ayuntamiento de Coria (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 97, de 22 de mayo de 2003, y en el Diario Oficial de Extremadura número 61, de 27 de mayo de 2003, se han publicado las bases íntegras de la convocatoria que ha de regir la selección de turno libre, mediante concurso-oposición, de una plaza de Oficial de primera vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Coria.

Las solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Coria dentro del plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Coria, 13 de agosto de 2003.—El Alcalde-Presidente, Joaquín Hurtado Simón.

17079 RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2003, del Ayuntamiento de Galdakao (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 130, de 9 de julio de 2003, y en el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 153, de 13 de agosto de 2003, se han publicado las bases de la convocatoria y su modificación, respectivamente, de las pruebas selectivas para la provisión por personal laboral fijo y mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, de dos plazas de Operario,